



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1687 – Ciudad de México, miércoles 3 de septiembre de 2025](#)

**Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Manual específico de operación del Comité Técnico del Reclusorio Preventivo Varonil Sur de la Secretaría, con número de registro MEO-ESPECIAL-SSC-24-5FBD4C5F.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 15.**

Aviso por el que se da a **conocer**, en su versión digitalizada, el MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, el cual su **objetivo** es establecer las directrices organizacionales y operativas del Comité Técnico del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, mediante la descripción detallada de sus atribuciones, funciones, criterios y procedimiento, con la finalidad de determinar las políticas, acciones y estrategias para regular su funcionamiento, asimismo, se encuentra adjunto al ejemplar de la Gaceta Oficial.

El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Lineamientos para la identificación y publicación de información de interés público de personas auxiliares de la Administración Pública en materia de Construcciones, Desarrollo Urbano y Protección Civil.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 31.**

Acuerdo por el que se **aprueban** los Lineamientos para la Identificación y Publicación de Información de Interés Público de Personas Auxiliares de la Administración Pública en Materia de Construcciones, Desarrollo Urbano y Protección Civil.

Los presentes Lineamientos para la Identificación y Publicación de Información de Interés Público de Personas Auxiliares de la Administración Pública en materia de Construcciones, Desarrollo Urbano y Protección Civil entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 32.**

Acuerdo mediante el cual, se **adicionan** y **modifican** diversas disposiciones del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, lo cual es parte integral del presente.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Política Laboral del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 33.**

Acuerdo mediante el cual se **modifica** la Política Laboral del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

El Pleno de este Instituto aprueba la modificación al numeral “4. JORNADA DE TRABAJO”, conforme lo siguiente:

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.